

iCuidado!
Cualquiera puede ser
víctima de la trata de
personas



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FEMDH
Fiscalía Especializada en Materia
de Derechos Humanos

FEVIMTRA
Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia
contra las Mujeres y Trata de Personas

fevimtra@pgr.gob.mx
5553462516



Escanea aquí para
más información



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

www.gob.mx/fgr

FEMDH
Fiscalía Especializada en Materia
de Derechos Humanos

Atención gratuita y confidencial

FEVIMTRA
Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia
contra las Mujeres y Trata de Personas

Glorieta de Insurgentes 20,
Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc,
CP 06700, Ciudad de México.

fevimtra@pgr.gob.mx
5553462516

LÍNEA NACIONAL CONTRA
LA TRATA DE PERSONAS

800 5533 000



- Disponible las 24 horas, todos los días del año.
- Atención por profesionales en Psicología y Derecho.
- Servicios de asesoría jurídica, apoyo psicológico, derivación, orientación y canalización con promotores de servicios y autoridades de procuración de justicia, así como asesoramiento para el inicio de denuncias en la Ciudad de México.



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Fotografía: José Alfredo Cuevas

En la trata de personas,
por medio de engaños,
las víctimas son
enamoradas para
después ser explotadas
sexualmente

Que no te pase a ti,
que no le pase a nadie

FEVIMTRA

Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia
contra las Mujeres y Trata de Personas

¿Qué es la trata de personas?

Es un delito grave en el que se utiliza a las personas, por medio de la fuerza o el engaño, como si fueran mercancía, para explotarlas.



Explotación sexual



Explotación laboral



Matrimonio forzado



Mendicidad forzada



Adopción ilegal



Tráfico de órganos



Utilización de niñas, niños y adolescentes en actividades delictivas.

¿Cómo identificar a una víctima de trata de personas?

Cuando salen a la calle, van acompañadas.

Si salen solas, están amenazadas, por eso regresan con los tratantes.

Les quitan sus documentos de identidad.

No pueden cambiar de trabajo o dejarlo.

Las alejan de su entorno familiar y amistades.

Pueden ser trasladadas a otra región del país o al extranjero.

Les impiden irse con el pretexto de que tienen que pagar deudas reales o supuestas.

Cuando son personas menores de edad, suelen viajar acompañadas con personas que son desconocidas para ellas.

Experimentan abuso físico, sexual o psicológico.

Las amenazan con hacerles daño a ellas o a sus familias si llegan a escapar.

¿Cómo presentar una denuncia?

Puedes acudir a la Agencia del Ministerio Público.

Cualquiera puede denunciar, inclusive si es niña, niño o adolescente.

Como es un delito de persecución oficiosa, puede denunciarse de manera anónima por teléfono, correo electrónico o en persona.

Es importante que alguien de tu confianza te acompañe a denunciar.

Al presentar una denuncia se debe:

Relatar cómo ocurrieron los hechos.

Tratar de describir a la persona agresora: sexo, edad, estatura, complexión, color de piel, vestimenta o cualquier señal particular, como cicatrices, tatuajes y otras.

Decir en qué lugar y hora fue la agresión.

Mencionar si se tiene relación con la persona agresora y cómo se conocieron.

Informar si la persona agresora portaba un arma de fuego, cuchillo o cualquier otra con la cual pudiera hacer daño.

Tu declaración quedará por escrito, firmala sólo si estás de acuerdo con lo que dice; si no estás de acuerdo, pide que la corrijan.